

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Puntagorda tramita expediente de **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL para el periodo 2019-2020**, al amparo del **PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS**, para la contratación de **PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO**.

Con esta finalidad se procederá a la contratación de **VEINTIDOS (22) PERSONAS, A JORNADA COMPLETA, SALARIO SEGÚN CONVENIO A APLICAR**.

ACLARAR QUE ESTE AÑO EN EL ACUERDO MARCO FIRMADO ENTRE LA FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) SE HA LLEGADO AL ACUERDO DE QUE LOS MUNICIPIOS SOLO TENDRAN DERECHO A SELECCIONAR EL 40% DE LOS PUESTOS BAJO SOLICITUD E INFORME SOCIAL, Y EL 60% RESTANTE LO SELECCIONARA EL SCE BAJO LOS CRITERIOS DEL PLAN REINCORPORA-T. (PODRAN CONSULTARLO EN LA WEB)

- **PEÓN FORESTAL: DIECINUEVE (19)** (CON-92101050). **(6 SELECCIONADOS POR LA COMISION DE VALORACION DEL AYUNTAMIENTO Y 13 SELECCIONADOS POR EL SCE)**
- **AUX. ADMINISTRATIVO: UNO (1)** Apoyo al servicio de registro. **(SELECCIONADO POR LA COMISION DE VALORACION DEL AYUNTAMIENTO)**
- **TÉCNICO DE ANIMACIÓN: DOS (2)** Apoyo a la concejalía de cultura. **(SELECCIONADOS POR LA COMISION DE VALORACION DEL AYUNTAMIENTO)**

La duración del contrato será de **SEIS (6) MESES**, para la categoría de **PEÓN DE FORESTAL** y **DOCE (12) MESES** para el resto de categorías.

LOS REQUISITOS COMUNES A REUNIR SON:

- Tener 18 cumplidos y menos de 65 años.
- Estar desempleados y figurar inscrito como demandante de empleo en la Oficina del Servicio Canario de Empleo durante (6) meses en los últimos veinticuatro (24) meses.
- Figurar empadronado en Puntagorda, con una antigüedad de seis meses.

LOS REQUISITOS ESPECIFICOS POR PROFESIÓN:

- Los **requisitos específicos** para el puesto de **Aux. Administrativo**:
La titulación mínima exigida será: Ciclo de Grado Medio de Administración y Finanzas, o similar (certificado de profesionalidad).
- Los **requisitos específicos** para el puesto de **Técnico de Animación**:
La titulación mínima exigida será: Ciclo de Grado Medio o Superior de Animación Sociocultural o similar (certificado de profesionalidad).
- Para Peón de Limpieza no se requiere de ningún requisito específico.

Todas las solicitudes serán informadas por el Departamento de Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Puntagorda, hará una propuesta baremada de los solicitantes que elevará al Servicio Canario de Empleo, que verificará:



- a) La inscripción como desempleo en el SCE.
- b) El tiempo en desempleo.
- c) La percepción de prestaciones o subsidios.

Los participantes deberán acreditar ser demandantes de empleo, los miembros de la unidad familiar, e ingresos.

IMPORTANTE:

El plazo para inscribirse será desde las **9:00 horas del 04 de Diciembre de 2.019 a las 14:00 horas del día 13 de Diciembre de 2.019**, en el AYUNTAMIENTO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puntagorda, a 03 de Diciembre de 2.019
EL ALCALDE

Fdo: Vicente Rodríguez Lorenzo
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

